



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 18 de Abril de 2016.-

VISTOS

Según La Constitución Política de la República;

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N° 250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N° 7, letra e), que dice "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Pedido de Materiales N° 41.544, de fecha 07.04.2016, emitido por PRENSA Y COMUNICACIONES; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 4.889. -

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor **PRENSA DEL LIMARI LTDA.**, RUT N° **78.864.010-2**, por Servicio de Publicación de Aviso 1/4 página, full color, en Diario "El Ovallino", el día 27.04.2016. Servicio solicitado por PRENSA Y COMUNICACIONES.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$136.007 (Ciento treinta y siete mil siete pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.07.001.001.001, "Saludos Protocolares y aviso en diarios", A.G. 1.1.1, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/CEJ/mbp


Valeria A. Aguirre Cerda
ALCALDE